MACAFÉ
ASOCIACION DE FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE MAQUINAS ESPAÑOLAS DE CAFE Y SIMILARES

PETICIÓN URGENTE PARA UNA PRÓRROGA DEL ERTE

1. Quiénes somos

Esta Asociación tiene como principal fin la defensa de los intereses colectivos de sus afiliados, promoviendo **el desarrollo de la industria de las máquinas de café y similares**, perteneciendo, por tanto, al sector de la hostelería y restauración, que es prácticamente nuestro único canal de venta, y uno de los más, por no decir **el principal afectado** por la actual crisis sanitaria.

Los asociados que tienen sus unidades productivas en España, son:

- **CREM INTERNATIONAL SPAIN SLU**
  https://www.creminternational.com
  Comerç nº 4, Polígono Industrial Alcodar, 46701 Gandía, Valencia
  https://goo.gl/maps/KpyyANjF7Y2THWwv9

- **GRUPO 1000 BARCELONA SLU**
  https://www.espressomat.es
  Francesc Layret, 12, Nave 37, 08630 Abrera, Barcelona
  https://goo.gl/maps/XfEPbncy6vbLSGWV9

- **IBERITAL**
  http://www.iberital.com
  Laureà Miró nº 373, 08980 Sant Feliu de Llobregat, Barcelona
  https://goo.gl/maps/aWZYdU7wQ1kLNwi37

- **QUALITY ESPRESSO SAU**
  http://www.qualityespresso.net/es/
  Motors 1-9 08040 Barcelona
  https://goo.gl/maps/xQ6soWKfGYanrsbK7

Con ese mandato, nos dirigimos al Gobierno estatal y autonómico, y a cuantos agentes sociales procedan, para hacer valer las urgentes necesidades que el momento actual requiere.

2. Objeto

Prorrogar los ERTE, que, conforme al RDL 18/2020 de 12 de mayo, finen el próximo 30 de junio, para salvaguardar el empleo y los intereses de las personas trabajadoras de nuestro colectivo, afectadas por las causas recogidas en el RDL 8/2020 de 17 de marzo. Por tal motivo, consideramos que debemos estar asimismo incluidos en las listas de las empresas afectadas relacionadas con el turismo y restauración, que incluye hoteles, bares, cafeterías y restaurantes.

3. Motivos

El citado RDL 18/2020 de 12 de mayo, dio la adecuada respuesta a la precaria situación que en aquel momento padecía el país, mediante la prolongación de los ERTE acordados por el RDL 8/2020, de 17 de marzo, "***mientras duren las mismas y, en ningún caso, más allá del 30 de junio de 2020***" (art. 1.1)

Tras las sucesivas prórrogas posteriores que se han venido acordando del actual estado de alarma, **resulta evidente que esas causas aún se mantienen**. Por lo que, **el límite del próximo día 30 de junio** impuesto por el citado RDL 18/2020, **es insuficiente**.

La propia Ministra de Trabajo y Economía Social, lo ha reconocido el pasado día 3 de junio ante los medios de comunicación, al afirmar que "*sin lugar a dudas*" está abierta a la posibilidad **de extender los ERTE hasta finales de año**. En RNE, dijo: "*Hoy, es una evidencia que **la empresa y los trabajadores quieren que se extienda** más allá. En cuanto culminen las tareas de la comisión intersectorial, tendremos una hoja de ruta para saber qué sectores necesitan de **ese acompañamiento más allá del 30 de junio**. Desde luego **tengo la clara convicción de que hay sectores que, por desgracia, van a requerir de ese acompañamiento***". Y añadió: "*los agentes sociales siguen trabajando, y **deseo que cuanto antes podamos tener esa disposición para extender los ERTE** a los sectores que lo necesiten*".

El mismo día y en parecidos términos, **el Ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones**, remarcó su disposición a flexibilizar ese instrumento, **especialmente en el sector de la hostelería**, y a **estar "*abierto*" a alargar los ERTE**, por cuanto: "*Parece claro que **todo lo que tiene que ver con la hostelería** y, sobre todo con la parte de hoteles, **va a ser lo que tarde más en recuperarse***", dijo en Antena 3.

Por su parte, tanto **los Sindicatos como la CEOE, reconocen la necesidad de prolongar los ERTE de forma automática**, los primeros, hasta el 30 de septiembre con posibilidad de prolongarlo más allá según las necesidades de entonces, y los segundos, hasta final de año; pero ambos están de acuerdo en que el 30 de junio es insuficiente.

Así pues, **hay un consenso general en que, el plazo actual** impuesto por el RDL 18/2020 del próximo día 30 de junio, **es insuficiente**. La única cuestión pendiente a concretar es, **si se alargará hasta el 30 de septiembre revisable, o si será hasta fin de año**.

4. Motivos Concretos del Sector

Como bien reconoce la citada Ministra de Trabajo y Economía Social, **sin los ERTE, la destrucción de empleo en España, hubiera sido "*masiva*"**, y que **sin ellos, la situación sería "*muy grave***". Son un "*amortiguador social*" que en **España ha protegido a más de 3 millones de trabajadores.** "***Estamos trabajando*** *no sólo para dar protección social, sino* ***para garantizar el empleo****, que es el principal problema que tiene España tras la crisis sanitaria*", afirmó a través del mismo medio.

Eso mismo es lo que pretende **MACAFÉ** con este llamamiento de urgencia, pues tras el cierre de los establecimientos durante semanas, y pese a la reciente apertura de algunos de ellos, **nuestros canales de venta permanecen cerrados con una absoluta caída de demanda y, por tanto, nula producción**, asimismo debido a que:

a) no todos los negocios de hostelería y restauración, han abierto; algunos tardarán en abrir; y otros, lamentablemente, nos han anunciado que no abrirán
b) los que no puedan abrir, pondrán a la venta los productos que fabricamos como de segunda mano a potenciales nuevos clientes
c) nuestros principales clientes son mayoristas, quienes ya nos han anunciado un exceso de acumulación de sus stocks a causa de la nula actividad
d) nos han cancelado la entrega de pedidos en curso
e) no hay ingresos; nos han devuelto la práctica totalidad de los recibos, y quienes no los han devuelto, nos han solicitado el aplazamiento de pagos
f) la mayoría de nuestros productos se ejecutan bajo demanda, sobre pedido del cliente y con método "just-in-time". No se fabrican contra inventario
g) ante la imposibilidad de acceder a los establecimientos, nos ha impedido prestar también servicios de mantenimiento

A causa pues, de las sucesivas decisiones normativas en respuesta a la crisis del Covid-19, al estado de alarma, y al cierre de los establecimientos de hostelería, se ha producido el cese de todas las actividades productivas, comerciales y de servicio; lo que nos lleva a permanecer en el cese de nuestras actividades productivas, de servicios y comerciales.

MACAFÉ, cuenta en su conjunto con:

a) Actividades productivas con más de 65 años de antigüedad
b) Centros de producción propios en territorio español
c) Unidades de fabricación y logística en el territorio nacional, ocupando más de 35.000 m2
d) Producción integral de todos los productos y del 80% de sus componentes
e) Departamentos propios de i+D+i, con más del 5% de la facturación invertido
f) Patentes de productos y Registros de marcas y de utilidad propios
g) Intensificación constante en el desarrollo y lanzamiento de nuevos productos
h) Calidad, sostenibilidad, tecnología, diseño y conectividad, integran nuestro ADN

i) Inversiones realizadas en instalaciones de placas fotovoltaicas en plantas de producción, en algunos casos doblando su capacidad de almacenaje
j) Smart tecnologies
k) Los productos que se fabrican, cuentan con las más prestigiosas certificaciones de Calidad, ISO 9001 y Medio Ambiente, 14001
l) Presencia internacional en más de 100 países de los 5 continentes
m) Reconocimiento internacional dentro del proyecto H2020 SME Instrument de la Comisión Europea
n) Importantes elementos de valor, investigación y desarrollo propio
o) Planes de inversiones ya iniciados y a corto plazo

En definitiva, el cierre o cancelación de toda actividad relacionada con la hostelería, motivado por esta pandemia, y amparada en las decisiones normativas anteriormente indicadas, reviste todas las consideraciones que exige el concepto jurídico de fuerza mayor y permite acudir a este mecanismo de suspensión de los contratos de trabajo, o de reducción de jornada.

Como complemento a esta Nota, incorporamos el documento que **FELAC**, la Federación Española de Fabricantes de Maquinaria para Hostelería, Colectividades e Industrias Afines de la que formamos parte, elaboró en anterior ocasión con los mismos fines aquí perseguidos

Barcelona, 4 de junio de 2020

Barcelona, 23 de marzo de 2020

La asociación de fabricantes españoles, exportadores de equipamientos para hostelería y colectividades, AFEHC, en tanto que asociación miembro de la federación española de asociaciones de fabricantes de maquinaria para hostelería, colectividades e industrias afines, FELAC, se suma a las peticiones de la Federación, enviadas a su Ministerio hoy mismo.

Solicitamos de esta manera, un paquete de medidas económicas adicionales y específicas para las empresas relacionadas con el sector de hostelería y turismo (incluyendo a los fabricantes de equipamiento del sector), encaminadas a garantizar la liquidez de las empresas y minimizar sus costes. Estas medidas provendrían tanto del Gobierno de España, como de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos y pensamos en:

- Aumentar aún más la rapidez en la tramitación de los ERTEs.
- Aval estatal de como mínimo el 80% a los créditos de la banca privada a las empresas.
- Paquete de medidas específicas para las empresas relacionadas con el sector del turismo (incluidos los fabricantes de equipamiento del sector) como podrían ser:
  - Ayudas directas (subvenciones) a las empresas por gastos extraordinarios derivados del Covid-19. Por ejemplo, aumentar el presupuesto a ICEX para las ayudas a empresas gestionadas a través de los Planes Sectoriales.
  - Incentivos fiscales:
  - Supresión de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) y el resto de impuestos municipales durante el periodo de estado de alarma
  - Reducción del impuesto sobre sociedades
  - Reducir y diferir el pago de tributos y los pagos a la Seguridad Social
  - Acelerar los procesos de devolución de impuestos (IVA)

Daniel Domènech
Presidente

La Asociación de Fabricantes Españoles Exportadores de Equipamientos para Hostelería y Colectividades (AFEHC) es una entidad sin ánimo de lucro cuya finalidad es conseguir una mayor internacionalización de la industria española de equipamiento para hostelería y colectividades, reconocida como Entidad Colaboradora de ICEX España Exportación e Inversiones y, por tanto, como interlocutora para desarrollar de forma conjunta políticas de internacionalización del sector y ejecutar actividades para cumplir ese fin.
Actualmente formada por más de 80 empresas miembros, su misión también consiste en fomentar la unión, el diálogo y la colaboración entre los fabricantes exportadores del sector.
La asociación AFEHC está integrada en la Federación Española de Asociaciones de Fabricantes de Maquinaria para Hostelería, Colectividades e Industrias Afines (FELAC).